



4 de octubre de 2013
CIRCULAR DFPP-004-2013
Página: 2

06 de noviembre de 2013

CIRCULAR DFPP-C-006-2013

Señores (as)
Tesoreros (as) de los Partidos Políticos

ASUNTO: Recordatorio sobre publicación de estados financieros o inactividad económica.

Estimado(a) señor(a):

En adición a la circular N° DFPP-004-2013 del 04 de octubre del presente año, relacionada, entre otros temas, con la publicación de estados financieros a los que refiere el artículo 135 del Código Electoral y 81 del Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, en los que se establece la responsabilidad del tesorero de mandar a publicar en el mes de octubre de cada año, en un diario de circulación nacional, los estados financieros auditados y el reporte de contribuciones para el período comprendido del 1° de julio de 2012 al 30 de junio de 2013, conviene reiterar lo precisado por el Tribunal Supremo de Elecciones en el artículo octavo de la sesión ordinaria n. 115-2009 celebrada el 12 de noviembre de 2009, en los siguientes términos:

“(...) si un partido político carece totalmente de movimientos contables que deban reflejarse en dichos estados, así lo hará constar un contador público autorizado, constancia que del mismo modo deberá publicarse conforme a lo dispuesto en el numeral referido. (...)”

En ese sentido, deberá presentarse ante este Departamento a la mayor brevedad, copia en formato digital de los Estados Financieros publicados, copia de la publicación en la que conste la opinión, el dictamen y la respectiva lista de contribuyentes, o bien sobre la inactividad económica, con la indicación de la fecha y medio de prensa escrito en que tuvo lugar la referida publicación.

Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos
Costado oeste del Parque Nacional, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica
Telefax: 2287-5842 • e-mail: dfpp@tse.go.cr



4 de octubre de 2013
CIRCULAR DFPP-004-2013
Página: 2

Atentamente

Ronald Chacón Badilla
Jefe

RCHB/GVC/imm
C: Archivo